



CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<u>Patricia Piedrahita</u>		
NIT - CC	<u>43.046.253</u>	TELEFONO:	<u>316.6903935</u>
CONTRATANTE:	<u>Jhon Faber Torres Valderrama</u>		
NIT - CC	<u>71.698001</u>	TELEFONO	<u>315 581 8874</u>
DIRECCION:	<u>229 38 + 48-89</u>	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO			Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	<u>TS1005</u>	MODELO:	<u>2008</u>	MARCA	<u>NISSAN</u>
	No INTERNO	<u>096</u>	CLASE:	<u>MiCO</u>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	<u>14</u>
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	<u>9</u>	MES	<u>ENERO</u>	AÑO <u>2026</u>
	FECHA DE TERMINA	DIA	<u>13</u>	MES	<u>ENERO</u>	AÑO <u>2026</u>

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ 1'100.000

FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL			
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	V ANT
				VALOR REST	\$ <u>1'100.000</u>		
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
					<u>9</u>	<u>ENERO</u>	<u>2026</u>

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<u>Medellin</u>	HORA SALIDA	<u>200 PM.</u>
	DESTINO	<u>Pará Guatape.</u>	HORA LLEGADA	<u>700 PM</u>
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		<u>1</u>
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	<u>Jhon Faber Torres</u>	<u>71.698001</u>	<u>315 581 88 74</u>

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 8 Del mes/año 01-2026

CC. <u>43.046.253</u> TRANSPORTADOR	CC: <u>71.698001</u> CONTRATANTE